LIMA, VIERNES 23 DE MAYO DEL 2025 · www.elcomercio.pe · AÑO 186 - Nº 92.622 - PRECIO EN LIMA S/4,00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

MUNDO -PÁGINA 10-

Trump prohíbe a la Universidad de Harvard inscribir a estudiantes extranjeros

LUCES -PÁGINA 13-

Ya está en cines la nueva versión de "Lilo y Stitch", 23 años después del estreno de la cinta original

DT -PÁGINA 17-

Modric se despide del Real Madrid como el jugador con más títulos del club

TEMA DEL DÍA | **Constantes reuniones en menos de cinco meses** -PÁGINA 3-

Mineros informales han realizado 42 visitas al Minem en la gestión del actual ministro

Sospechas. Desde que Jorge Montero asumió la cartera de Energía y Minas, los gremios de los extractores no formales han acudido a diferentes sedes del ministerio cada tres días y medio.

Registro. Entre los participantes figura la Confemin, que se atribuyó como logro la censura de Rómulo Mucho. Según fuentes del sector, las citas son para elaborar predictamen de nueva ley.

FERNANDO SANGAMA



DT -PÁGINA 16-

Universitario supera 2-0 a Cristal y recupera la punta de la Liga 1

Con goles de Flores y Churín, los cremas se impusieron sin complicaciones. El Monumental de Ate lució lleno ante el permiso para que asistiera público.

SE ENCONTRABA EN UNA LOCALIDAD DE MADRID -PÁGINA 11-

Detienen en España a fugitivo buscado desde hace 19 años por el Perú por atropellar a un hombre

Prófugo. El sujeto, que estaba incluido en programa de la Interpol, es acusado de tentativa de homicidio por un hecho ocurrido en el 2006, con una pena de ocho años de cárcel.

DE LOS INJERTOS DEL CENTRO

El tiroteo en la Vía Expresa dejó dos criminales muertos y tres policías heridos

-PÁGINA 9-

AHORA RIGE EN PARTE DE LIMA

Desde el 21 de junio entrará en vigencia en todo el país el uso obligatorio de cascos y chalecos en motos

-PÁGINA 8-

JOEL ALONZO



Muchos motociclistas de Lima y Callao ayer empezaron a usar los implementos.

SEGÚN APOYO CONSULTORÍA

El Gobierno y el Congreso impulsan beneficios tributarios ineficaces

-PÁGINA 12-

CARLOS BASOMBRÍO

-PÁGINA 19-

Pedro Castillo: felón y filón



DIANA SEMINARIO

-PÁGINA 6-

Dina, la sobreviviente

7 755767 141437

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/.4,00 Y AÉREO S/.5,00. EDICIÓN: 20 PÁGS, 1 CUERPO. SEDE PRINCIPAL: JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. REDACCIÓN: 311-6310. PUBLICIDAD: JR. JORGE SALAZAR ARÁOZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500. FONOAVISOS: 708-9999. SUSCRIPCIONES: 311-5100. DEPÓSITO LEGAL: Nº 95-0052

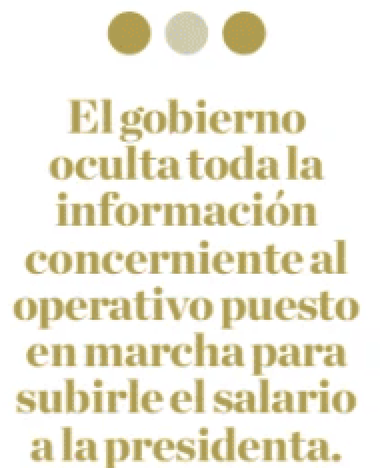
LEE MÁS

Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana



Con mi sueldo no te metas

Hace algunas semanas, se filtró un informe del Ministerio de Economía y Finanzas que, a pedido de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), establecía que el salario de la presidenta Dina Boluarte debía aumentar en un 125%, de los S/16.000 actuales a los S/35.568. El tema se venía manejando cuidadosamente tras bambalinas por parte del Ejecutivo y solo salió a la luz gracias a la labor de la prensa. Sin embargo, ahora que los medios tratan de indagar más a profundidad el asunto, el gobierno ha puesto el candado al decretar que todo lo relacionado con el operativo del aumento de sueldo de la mandataria tiene carácter "confidencial".



El gobierno oculta toda la información concerniente al operativo puesto en marcha para subirle el salario a la presidenta.

Días atrás, este Diario solicitó a la PCM tres documentos y uno al MEF que dieron origen al referido informe. Lo hizo al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y convencido de que la asignación mensual de un presidente de la República es un asunto de interés público que los peruanos deben conocer. No obstante, la PCM respondió que no era posible atender nuestro pedido, porque el tema "se encuentra en proceso deliberativo" y, en ese sentido, era "confidencial".

Los argumentos del Ejecutivo para mantener oculto el posible aumento de la remuneración de Boluarte, sin embargo, no son convincentes; por el contrario, traslucen preocupación e incomodidad. Es cierto que, en determinados casos, uno puede entender que exista información reservada, pero este no es uno de ellos. No estamos hablando aquí de planes militares o de datos cuya divulgación pueda poner en riesgo la vida de personas o la seguridad nacional. Estamos hablando de la pretensión de una presidenta de subirse el sueldo sin darles ninguna explicación a quienes lo van a costear; es decir, a los ciudadanos. Una presidenta que, además, lleva más de 200 días sin dar una entrevista a la prensa, que le debe explicaciones al país por la información que se está conociendo sobre las cirugías a las que se sometió, y que apenas aterriza en el territorio nacional busca cualquier excusa para volver a salir de él lo más rápido que pueda.

Si la señora Boluarte quiere duplicarse el salario, los peruanos tenemos el derecho de conocer todos los detalles de esta operación. Ocultarlos, más bien, proyecta la sensación inequívoca de que las cosas no se están haciendo de manera correcta.



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

SEMÁFORO



 LO MALO

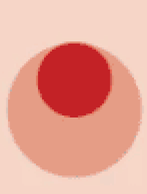
 NI MALO NI BUENO

 LO BUENO



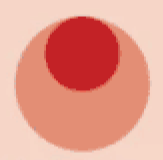
ATLETAS PERUANAS CONQUISTARON EN CHILE

El atletismo peruano volvió a colocarse en el más alto nivel internacional, gracias a las corredoras Jovana de la Cruz y Dina Velásquez, quienes ocuparon el primer y segundo lugar, respectivamente, en la Maratón de Santiago 2025, que se disputó el fin de semana en Chile. De la Cruz cronometró 2h 33min 39s y se quedó con el triunfo, mientras que Velásquez registró 2h 34min 33s. Doreen Chesang, de Uganda, completó el podio con 2h 37min 22s. ¡Felicitaciones, chicas!



OTRA VEZ TRUMP VERSUS LOS MIGRANTES

El gobierno de Donald Trump prohibió a la Universidad de Harvard matricular en adelante a estudiantes extranjeros. Esta decisión se produce en un momento de grave escalada entre Harvard y el gobierno en Washington, por las acusaciones de este último de que la universidad tolera el antisemitismo en el campus, no da cabida a discursos "alternativos" y se empeñaba en aplicar programas de inclusividad sexual y racial, entre otras cosas.



ALARMAS ENCENDIDAS EN LA PRENSA

Los representantes de tres de los principales gremios periodísticos advirtieron este miércoles sobre el grave estado y deterioro de la libertad de expresión y prensa en el Perú, en el año previo a las elecciones del 2026. Los recientes asesinatos de dos periodistas –cuyos casos aún no encuentran justicia– fueron señalados como las situaciones más alarmantes, a las que se suman distintas trabas que se imponen desde el Estado al trabajo de la prensa y el discurso estigmatizante que impulsan algunos políticos contra los medios.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898], José Antonio Miró Quesada [1875-1905], Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935], Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008], Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

ENCUENTROS

El ministro de Energía y Minas recibió a gremios ocho veces en menos de cinco meses. El director general de Formalización Minera registra 19 citas y otros funcionarios de la cartera las 15 restantes.

Código QR
Accede a la más completa información del ámbito político:



Mineros informales suman 42 visitas al Minem en la gestión de Montero



SEBASTIAN ORTIZ MARTÍNEZ

Desde el ingreso de Jorge Montero Cornejo como ministro de Energía y Minas –a fines de noviembre del 2024 tras la censura de Rómulo Mucho–, los gremios de mineros informales han visitado diferentes sedes del Minem en 42 oportunidades. Es decir, cada tres días y medio en los últimos cuatro meses y medio.

De acuerdo con un barrido realizado por **El Comercio** al registro de visitas del Ministerio de Energía y Minas (Minem), Montero recibió en ocho oportunidades a los dirigentes de los mineros informales entre el 13 de diciembre del 2024 y el último 20 de mayo.

Entre los participantes está la Confederación Nacional de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (Confemin), que se atribuyó como un logro la censura de Mucho. El presidente de la organización es Máximo Franco Bequer, afiliado a Renovación Popular desde julio del 2024 y candidato al Congreso por Avanza País en el 2021.

El ministro también se ha reunido con la Federación de Mineros de Madre de Dios y la Federación Nacional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales del Perú (Fenamarpe).

—Cediendo terreno—

Fuentes del sector minero indicaron a **El Comercio** que la estrategia que Mucho desplegó para impulsar la nueva ley de la pequeña minería y de la minería artesanal (MAPE) "se deshizo" en la administración de Montero.

Las mismas fuentes señalaron que la gestión de Montero ha cedido terreno a los gremios de mineros informales. Un ejemplo, apuntaron, es la emisión del reglamento de la ley que amplía el Reinfo y haber dejado que el Congreso haga suyo el proyecto de ley MAPE con cambios sustanciales, cuando la propuesta original debió haber sido defendida por el Ejecutivo.

Máximo Gallo Quintana, director general de Formalización Minera del Minem, también se ha reunido con gremios de mineros informales [ver cuadro] entre el 30 de noviembre del 2024 y el 21 de mayo último. Él aseveró que su oficina "se reúne con todos los sectores mineros".

Acotó que si bien todos los gremios, "grandes y pequeños, velan por sus intereses", su despacho los escucha. No obstante, remarcó que "no se deja presionar". "Hemos tomado decisiones pensando en el país", refirió a este Diario. Las 15 reuniones restantes corresponden a otros funcionarios.

Fuentes del Minem y el propio sector han señalado que las reuniones se dan en el marco de la elaboración del predictamen de la nueva ley MAPE.

15
horas y 10 minutos destinó Montero para sus citas con los mineros informales. Ayer se presentó en el Congreso una moción para interpelarlo.

FOTOS: MINEM



El pasado 14 de febrero, el ministro Montero se reunió con representantes de la Confemin Perú para hablar de la propuesta de la nueva ley MAPE y otros asuntos.



El 19 de diciembre del 2024, Montero se reunió con miembros de la Fenamarpe y reiteró que el Ejecutivo no iba a observar la ampliación del Reinfo.

Las 42 reuniones con los gremios de mineros informales en la gestión de Montero

Nombre y cargo	Número de reuniones	Organizaciones con las que se reunió
Jorge Montero Cornejo, ministro de Energía y Minas.	8	Fenamarpe, Confemin, Cenami y Federación de Mineros de Madre de Dios.
Máximo Gallo Quintana, director general de Formalización Minera del Minem.	19	Fenamarpe, Confemin, Cenami, Fedecin, AMA Pataz y Federación de Mineros de Madre de Dios.
Óscar Bravo Mesía, coordinador de Asuntos Sociales de Formalización Minera.	5	Confemin, Fenamarpe y Federación de Mineros de Madre de Dios.
Luis Zapana Mestas, analista de Promoción de la Formalización Minera.	7	Fenamarpe y Confemin.
Juan Lozano Ramírez, analista de Temas Sociales de la Dirección General de Formalización Minera.	2	Fenamarpe
Harol Flores Torres, técnico minero de la Dirección General de Formalización Minera.	1	Fenamarpe
TOTAL	42	

Plantean que encuestas se publiquen hasta un día antes de elecciones



MARTÍN CALDERÓN PASACHE

PROYECTO. La iniciativa del congresista Edward Málaga señala que la prohibición vigente, impedimento en los siete días previos a los comicios, afecta la libertad de información y fomenta la desinformación. También busca dar al JNE más facultades sobre los sondeos de opinión.

El congresista Edward Málaga (no agrupado) presentó un proyecto de ley que propone autorizar la publicación de encuestas de intención de voto hasta 24 horas antes de una elección.

Actualmente, el artículo 191 de la mencionada ley establece una prohibición absoluta para publicar o difundir encuestas durante los siete días previos a las elecciones. Para Málaga, esta norma no se sustenta en evidencia empírica que justifique su eficacia.

La propuesta legislativa busca modificar los artículos 191 y 351 de la Ley Orgánica de Elecciones (Ley 26859). El congresista señaló que la restricción vigente constituye una afectación al derecho a la libertad de información y expresión, limita la autonomía del votante y fomenta escenarios de desinformación y circulación clandestina de encuestas sin verificación.

El proyecto también propone que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) defina los estándares técnicos que deben cumplir las encuestas.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

"Se realizan estudios que se publican en medios internacionales y nos enteramos por las redes sociales".

Jeffrey Radzinsky
Analista político y director de GFP

"La ley vigente se entregó en otro contexto. Hoy las personas están hiperconectadas".

Urpi Torrado
Gerenta general de Datum Internacional

—Puntos de vista—

El analista político Jeffrey Radzinsky, director de la consultora GFP, consideró que la propuesta de Málaga se alinea con una realidad ya existente en la práctica electoral y comunicacional del país. "Mi sensación es que, de alguna manera, eliminar la prohibición será normalizar una realidad que ya se aplica. Además, creo que podría enfrentar a la información falsa que se difunde en la última semana", consideró.

El especialista subrayó que el acceso a información oficial y verificable es una herramienta más eficaz que la censura previa.

"Hay una cuestión de primacía de la realidad, porque es evidente que la información se difunde, exista prohibición o no. Además, lidiar con información falsa es, en general, un riesgo para las democracias y, de alguna manera, las prohibiciones aumentan las probabilidades de que circule información falsa", aseveró.

La gerenta general de Datum Internacional, Urpi Torrado, destacó que la medida fortalecería la transparencia y el derecho a la información, y favorecería al propio proceso electoral. Sin embargo, advirtió que, si bien es razonable exigir la publicación de una ficha técnica para facilitar la interpretación de los resultados, el JNE no debería incidir en el diseño metodológico de los estudios, sino velar por la transparencia.

"El jurado no debería ser quien diga, por ejemplo, si las encuestas solo pueden ser presenciales o solo pueden ser telefónicas. Llegar a ese nivel de reglamentación puede ser un riesgo. El proyecto de ley no lo está diciendo así, pero está dejando una puerta que podría abrirse y que podría interpretarse de una manera errónea", apuntó.

CAMBIOS EN LA LEY SECA

El proyecto también propone que, en vez de una prohibición absoluta de venta de bebidas alcohólicas antes de las elecciones, se permita que el JNE restrinja el expendio en determinadas zonas.

Boluarte afirma que denuncias de la fiscalía no la distraen

La presidenta de la República aprovechó una actividad oficial para volver a atacar a la prensa.

La presidenta Dina Boluarte aprovechó una actividad oficial para referirse a las recientes denuncias constitucionales planteadas por la Fiscalía de la Nación en su contra, e intentar minimizarlas.

"Aquellas denuncias presentadas al por mayor ante el Congreso no nos distraen, de eso se encarga mi abogado. Yo estoy aquí, firme y fuerte", aseveró ayer en Palacio de Gobierno tras la presentación de resultados de operativos de la Policía Nacional del Perú (PNP) y las Fuerzas Armadas (FF.AA.).

Pese a la ola de criminalidad en el país, la jefa del Estado aseguró que su gobierno ejecuta acciones contra la delincuencia.

En ese contexto, Boluarte aprovechó la oportunidad para volver a atacar a la prensa. "Día a día capturamos a peligrosos delincuentes, desarticulamos bandas criminales e incautamos armas que poseían ilegalmente, hechos que tal vez no salgan en las noticias", refirió.

En el transcurso de dos días, la Fiscalía de la Nación informó sobre la presentación de cinco nuevas denuncias constitucionales contra la presidenta por diferentes casos.

El último jueves 16, se dio cuenta de una acusación por lesiones leves y graves durante las protestas contra su gobierno; de otra por colusión agravada en su condición de titular del Midis en el gobierno de Pedro Castillo; y una tercera por enriquecimiento ilícito y omisión de información en declaraciones.

Al día siguiente, el Ministerio Público presentó una denuncia por presunta omisión de funciones y alternativamente abandono de cargo por las cirugías a las que se sometió en el 2023; y otra por supuestamente haber favorecido al prófugo Vladimir Cerrón con un vehículo oficial.

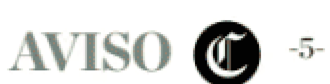
CUESTIONAMIENTOS

Congresistas de diversas bancadas criticaron que, ante un pedido de **El Comercio** con base en la ley de transparencia, el gobierno haya impedido el acceso a información sobre el trámite del incremento de sueldo para la presidenta Dina Boluarte, aduciendo que es "confidencial".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



La mandataria aseguró que su gobierno trabaja "con las manos limpias".




Chaufa familiar (sin pollo)


Anticuchos (2 palitos)


Picarones (6 uds.)


Salchipapas Frankfurter


Tequeños de lomo (6 uds.)


Yuquitas a la huancaína


Mollejitas a la parrilla

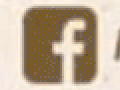

Porción de chorizos (2 uds.)


Aguas frescas a elección 2L (*)











MIRADA

DIANA SEMINARIO
Periodista



Dina, la sobreviviente

A un año y dos meses de que la presidenta Dina Boluarte deje oficialmente el Ejecutivo podría decirse que la mandataria es una sobreviviente en el poder. Y no por sus virtudes de estadista y liderazgo, sino porque las circunstancias han contribuido a que siga en Palacio de Gobierno.

Cuando muchos pensaban que la caída de Dina Boluarte era inminente durante las protestas que su gobierno tuvo que afrontar luego de que asumiera la presidencia de la República el 7 de diciembre del 2022, surgió otra circunstancia mayor: "la estabilidad" que reclamaban muchos, el manejo político de su primer ministro Alberto Otárola y el interés de los congresistas por culminar el período legislativo de cinco años. A esto hay que sumar que el bloque de izquierda con Perú Libre a la cabeza condicionó su voto al adelanto de elecciones, a que se apruebe una asamblea constituyente. Fracasaron en el intento.

Ahora estamos en una nueva etapa y, aunque parecen aislados los pedidos de vacar a la presidenta Dina Boluarte, estos existen en el Congreso. Si bien ha habido antes otros tantos, algunos creen que las cosas ahora podrían ser distintas.

Objetivamente, en el Congreso no existen los 87 votos para vacar a la presidenta, pero no siempre las matemáticas coinciden con el temperamento político del país, que puede cambiar de la noche a la mañana. Uno sabe cómo empiezan las mociones de vacancia, pero nunca cómo terminan.

Si bien van apareciendo señales alentadoras de que se van tomando decisiones firmes en la lucha contra la inseguridad ciudadana, como el abatimiento a tres delincuentes en la Vía Expresa el último martes, en el ejercicio de la presidencia no se percibe ese talante.

La falta de transparencia de la mandataria y algunas decisiones que denotan frivolidad en algunos casos le vienen pasando la factura. Además de las pésimas decisiones políticas al momento de reconfigurar su Gabinete. La salida del exministro de Economía José Salardi fue un error por donde se le mire, y el aumento de sueldo, una monumental metida de pata. Una mención aparte merece el titular del MTC, César Sandoval, quien no parece ser el perfil más adecuado para esta cartera.

"No es novedad que Boluarte prefiera el silencio antes que rendir cuentas, pero debe pensarlo dos veces, sobre todo cuando a las bancadas les será más difícil sostenerla".

A eso añadirle que el gobierno negó el acceso a los oficios que solicitaron el informe al MEF que determinó que el salario de Dina Boluarte pase de S/16.000 a S/35.568. Para el Ejecutivo, estos documentos son confidenciales, negándose así a un pedido de **El Comercio** amparado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Debe saber la presidenta que todo aquello que implique uso de los recursos públicos no debe mantenerse en secreto (salvo razones de seguridad nacional).

No es novedad que la señora Boluarte prefiera el silencio antes que rendir cuentas, pero debe pensarlo dos veces, sobre todo cuando a las bancadas del Congreso cada vez les será más difícil sostenerla en nombre de la "estabilidad".

Reaccione, señora. No son los tiempos para una presidenta sobreviviente de mil crisis.

Confirman allanamiento contra Juan José Santiváñez por caso de abuso de autoridad

La Corte Suprema señaló que hay suficientes elementos que vinculan al exministro con el delito.

KAREM BARBOZA QUIROZ

La existencia de elementos de convicción que vinculan a Juan José Santiváñez con el presunto delito de abuso de autoridad, su falta de colaboración y el borrado de información de sus teléfonos fueron los indicios que la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema halló para confirmar el allanamiento de su vivienda realizada el pasado 3 de marzo, según una resolución a la que accedió **El Comercio**.

La medida se da como parte de la investigación contra Santiváñez por el presunto delito de abuso de autoridad, al haber usado su cargo como ministro del Interior para que se abriera un proceso disciplinario al capitán PNP Junior Augusto Izquierdo Yarlequé.

"La fiscalía sí sustentó la medida de allanamiento y desarrolló el fin que se buscaba obtener con ella; además, dicha petición se encuentra sostenida en suficientes elementos de convicción que vinculan al imputado recurrente con el delito imputado (abuso de autoridad), por ende, sostienen el requerimiento de allanamiento", indicó la resolución.

FERNANDO SANGAMA / ARCHIVO



La Corte Suprema declaró infundada la apelación presentada por Santiváñez.

Uno de los apartados que la Corte Suprema se encargó de precisar en su resolución fue el comportamiento que ha tenido Santiváñez en el desarrollo de la investigación, pues no solo se negó a entregar la clave de su teléfono; sino que borró la información que contenía.

"Tales circunstancias permiten colegir lógicamente que es previsible que el recurrente se negará a entregar bienes que lo vinculen con el delito o a permitir el ingreso a su domicilio para ubicar pruebas relacionadas con el delito por el que es investigado; por tanto, se justifica el presupuesto necesidad de la medida de allanamiento", se acotó.

El documento judicial, notificado a las partes esta semana, fue resuelto por la Corte Suprema el 26 de marzo. Junior Mendoza, abogado de Santiváñez en este caso, no respondió el intento de comunicación de este Diario.



Todavía no se multará a motociclistas por no usar chaleco con número de placa



CARLOS GONZALES

FISCALIZACIÓN. La policía informó que la norma rige actualmente en los distritos en estado emergencia de Lima Metropolitana. El 21 de junio estará vigente en el resto del país.

FOTOS: JOEL ALONZO



Una gran parte de motociclistas cumplió las disposiciones sobre el uso de chalecos en las vías de la capital.

Ayer entró en vigencia la norma que establece que los motociclistas y sus acompañantes deben portar de manera obligatoria chalecos con el número de placa del vehículo en la espalda y cascos con visores transparentes. La medida del Gobierno apunta a disminuir los actos de sicariato y delincuenciales, pues considera que la moto es el principal vehículo usado en estos delitos. **El Comercio** constató que en las vías principales de la capital se ejecutaron operativos para verificar el cumplimiento de la medida.

El general PNP Manuel Vidarte, jefe de la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la policía, explicó que la medida rige, actualmente, solo en Ate, Carabayllo, Comas, Puente Piedra, San Martín de Porres, San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, distritos que se encuentran en estado de emergencia. Sin embargo, precisó que no se están aplicando sanciones a los conductores por el incumplimiento de la norma, ya que los agentes policiales realizan una campaña informativa entre los motociclistas.

En los operativos se efectuó un control de identidad y de verificación si los conductores cumplían las exigencias del Reglamento Nacional de Tránsito. El oficial remarcó que la norma entrará en vigencia en todo el país el 21 de junio.

Vidarte precisó que las sanciones por no usar los cascos y chalecos están tipificadas en las infracciones G59, G68 y G69, y que solo se supervisará a las motos lineales de las categorías L1 (motor con menos de 50 cm³) y L3 (motor con más de 50 cm³). Estas faltas implican una multa que equivale al 8% de una UIT (S/428), el internamiento de la moto en el depósito y la resta de puntos en el récord del conductor. Y recordó que las personas que realizan el servicio de delivery deben estar registradas en las municipalidades provinciales, según establece la norma.

Este Diario corroboró que gran parte de los conductores acataba la medida, pero en algunos casos se evidenciaba un desconocimiento de la norma o un cumplimiento parcial. Varios motociclistas portaban el chaleco con la inscripción del número de placa en la espalda, pero llevaban puesto una mochila encima, lo que impedía la visualización de los caracteres.

En otros casos, los conductores, especialmente los que realizan el servicio de delivery, llevaban su mochila de reparto en la espalda, cuando la norma establece que debe ir fijada a la moto y no debe ser movible. Ante ello, los motociclistas colocaban el número de la placa en un papel y lo pegaban en las mochilas.

Asimismo, se observó que algunos conductores sí llevaban un chaleco reflectivo con el número de placa, pero su acompañante no.



Con la medida el Gobierno busca reducir delitos como el sicariato.

DENUNCIA

Danny Mendoza, presidente de la Comunidad Motera del Perú, denunció que en mesas de trabajo en el Mininter se acordó no implementar la norma del uso de chalecos.

Franklin Barreto, especialista en tránsito, transporte y seguridad vial, consideró positiva la norma, ya que –sostuvo– permitirá realizar una mejor fiscalización e identificación en un contexto de inseguridad ciudadana.

Sí se mostró en contra de que se permita usar un chaleco de cualquier color, a excepción del verde fosforescente, pues aseveró que los más recomendables son el amarillo y el anaranjado, ya que ofrecen mejores contrastes y están más relacionados con la seguridad vial, por lo que advirtió que no habrá uniformidad.

Las empresas de servicio de delivery por aplicativo, como Yango, InDrive, Rappi y PedidosYa, remarcaron que las autoridades no han tomado en cuenta su posición respecto a las medidas que deben cumplir los motociclistas en general y los que realizan reparto a domicilio. En un comunicado, enfatizaron que representan "un eslabón determinante en la cadena de valor", por lo que advirtieron que no haber participado en la elaboración de la norma ha dado lugar a medidas que generan incertidumbre.

Recuperan sector de playa Pescadores y alistan renovación

La Municipalidad de Chorrillos afirma que se realizará un proyecto de mejoramiento de la zona.

La madrugada del miércoles, más de 350 policías, en coordinación con personal de la Municipalidad de Chorrillos y del Ministerio Público, llevaron a cabo un operativo para recuperar más de 16.000 m² de espacio público que habían sido ocupados por pescadores artesanales y comerciantes informales en un sector de la playa Pescadores.

La intervención derivó en un violento enfrentamiento entre las fuerzas del orden y miembros de la asociación José Silverio Olaya Balandra, quienes intentaron impedir el desalojo arrojando piedras, objetos diversos e incluso artefactos pirotécnicos. Durante el ataque, un hombre intentó lanzar una bomba molotov, pero terminó envuelto en fuego.

Jorge León, gerente de Seguridad Ciudadana de Chorrillos, indicó que el terreno, correspondiente a la comuna, había sido ocupado por más de 30 años, por lo que luego de su liberación se proyecta renovar el espacio a favor de la población y también con la finalidad de que los comerciantes logren su formalización.

MEDIDAS

Durante los próximos 100 días, se mantendrá la presencia policial y de serenazgo en la zona intervenida.

Debido a las obras programadas en el lugar, los comerciantes de la playa no podrán operar durante 45 días.

Según el municipio, meses atrás se convocó a la asociación de pescadores para conformar una mesa de trabajo sobre el proyecto, pero no se obtuvo respuesta.

Explicó que el proyecto contempla la recuperación del estacionamiento con una iluminación adecuada, así como la mejora del mercado artesanal, el muelle, la playa, los comedores y las áreas verdes.

Si bien los pescadores alegaron que parte del espacio les fue cedido en la década de 1950 por el extinto Fondo de Desarrollo Pesquero Artesanal, la municipalidad precisó que solo se intervino en un área utilizada como cochera informal y sin licencia, por lo que se respetó el área de 5.000 m² donde los pescadores trabajan legalmente.

El alcalde de Chorrillos aseguró que se protegerá el derecho al trabajo de los pescadores.

MARIO ZAPATA



Más de 350 efectivos policiales participaron en la intervención del lugar.

Tiroteo en Vía Expresa dejó 3 policías heridos y 2 criminales muertos

Los efectivos venían siguiendo a esta banda criminal desde la Av. Las Américas, en La Victoria.

ABBY ARDILES

"¡Agáchate, hijo! ¡Todos abajo!", gritó una madre mientras el estruendo de una feroz balacera, que se desarrollaba en la Vía Expresa, entre las estaciones Canadá y México del Metropolitano, se volvía cada vez más fuerte y cercano a su vehículo.

Fueron minutos de terror los que vivieron alrededor de las 9:30 p.m. del miércoles, cuando un equipo de la División de Investigación de Robos (Divinrob) de la Dirincri, liderado por el coronel PNP Juan Carlos Montúfar, y efectivos de la Subunidad de Acciones Tácticas (SUAT) descendieron de sus vehículos para cercar el paso a una banda de criminales que intentaba huir, chocando carros para evitar su captura.

Fuentes policiales narraron a **El Comercio** que se trataba de una acción de inteligencia. La policía venía siguiendo a estos delincuentes desde la Av. Las Américas, en La Victoria, y en la Vía Expresa se vieron acorralados.

Esta banda, días atrás, había asaltado a una familia en la Av. Paseo de la República y estaba involucrada en el asesinato del suboficial Ángel Belleza, ocurrido el pasado 12 de abril en Miraflores.

"¡Abre! ¡Baja! ¡Sal de ahí!", gritaban los policías. Los delincuentes, aunque heridos, no acataron las órdenes. No descendieron de su camioneta. Los agentes tuvieron que rodear el auto con precaución, abrir las puertas y bajarlos para colocarlos boca abajo.

Montúfar fue herido en la pierna izquierda. Otros dos policías también fueron impactados por proyectiles, pero todos quedaron fuera de peligro.

Al ser sometidos, los tres criminales implicados, integrantes de la banda Los Injertos del Centro, que operaba principalmente en los distritos de San Luis, Lince, Miraflores, Surco y Jesús María, fueron trasladados al hospital Dos de Mayo, donde horas después se confirmó el fallecimiento de dos de ellos. El tercero fue dado de alta y trasladado a la sede de la Dirincri. Será procesado por los delitos de banda criminal, tenencia ilegal de armas y tentativa de homicidio.

EL DATO

Una de las víctimas de esta banda –quien días atrás evitó que le robaran su vehículo– llegó hasta la Vía Expresa para reconocer a los criminales y la camioneta de alta gama que usaban para sus atracos.

AURORA CARUAJULCA



Luego de la balacera, en la pista se contabilizaron hasta 50 casquillos de bala.

SOLDEX
LÍDER EN TECNOLOGÍA DE UNIÓN Y CORTE DE MATERIALES
UNA COMPAÑÍA ESAB

SOLDEX S.A.
RUC Nº 20536903519

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

De conformidad con el Estatuto Social de **SOLDEX S.A.** (en adelante, la "Sociedad") y la Ley N° 26887 – *Ley General de Sociedades*, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General de Accionistas a realizarse de manera no presencial, en primera convocatoria, el día 4 de junio de 2025 a las 10:00 horas (hora de Lima, Perú) a través de una videoconferencia, la cual se llevará a cabo por medio de la plataforma virtual "*Microsoft Teams*", cuyo enlace de acceso será puesto a disposición de todos los accionistas participantes oportunamente, con el propósito de tratar la siguiente agenda:

1. Pronunciamiento sobre los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024.

Tendrán derecho a asistir a la indicada Junta General de Accionistas los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritas a su nombre en el libro de matrícula de acciones de la Sociedad, con una anticipación no menor a dos días al de la celebración de la misma.

El procedimiento para la celebración de la Junta General de Accionistas no presencial se regirá bajo las siguientes reglas:

- Los accionistas interesados en participar en la referida Junta General de Accionistas deberán enviar a la Sociedad un mensaje de confirmación de asistencia vía correo electrónico y/o cuenta digital mediante la cual se conectarán a la junta, al siguiente correo electrónico: joa.soldex@esab.com.pe, adjuntando copia simple de su documento de identidad y copia simple del certificado de acciones acredita su calidad de accionista de la Sociedad.
- Las comunicaciones vía correo electrónico señaladas en el párrafo anterior podrán ser enviadas por los accionistas de la Sociedad interesados en participar de la junta en cualquier momento desde la fecha de la convocatoria hasta las 8:00 horas del día de la celebración de la junta respectiva. Inmediatamente a la recepción de dicha comunicación, la Sociedad pondrá a disposición del accionista respectivo el enlace de la videoconferencia a través del cual se celebrará la junta.
- Los poderes para la representación de los accionistas podrán registrarse con 24 horas de anticipación a la realización de la Junta General de Accionistas, enviando vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: joa.soldex@esab.com.pe, los respectivos poderes. Se deberá adjuntar al correo electrónico una copia de los referidos poderes firmados, la copia del Documento Nacional de Identidad del poderdante y apoderado, el correo electrónico del apoderado y la copia simple del certificado de acciones que acredite la calidad de accionista del poderdante.
- Las comunicaciones vía correo electrónico relacionadas a los poderes para la representación de los accionistas mencionados en el párrafo anterior podrán ser enviadas en cualquier momento desde la fecha de la convocatoria hasta 24 horas antes de la celebración de la junta respectiva. Inmediatamente después de la recepción de dicha comunicación, la Sociedad pondrá a disposición del accionista y su apoderado, el enlace de la videoconferencia a través del cual se celebrará la junta.
- Durante el desarrollo de la Junta General de Accionistas, se habilitará la votación en vivo a través del sistema de mensajería electrónica (chat) del cual dispone la plataforma virtual "*Microsoft Teams*".
- Se brindará un enlace que permitirá a cada accionista (y/o su representante de ser el caso) conectarse a la reunión y tener acceso a la información compartida, previa autorización del organizador de la reunión.
- Los accionistas y/o sus representantes podrán conectarse a la plataforma virtual "*Microsoft Teams*" a través de un teléfono móvil, tablet, laptop o PC.

De no reunirse el quórum requerido, se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria para el día 9 de junio de 2025 a las 10:00 horas (hora de Lima, Perú), de manera no presencial, a través de una videoconferencia, la cual se llevaría a cabo por medio de la plataforma virtual "*Microsoft Teams*", cuyo enlace de acceso será puesto a disposición de todos los accionistas participantes oportunamente. Las reglas que regirán el procedimiento de la Junta General de Accionistas no presencial en segunda convocatoria serán las mismas que se han contemplado anteriormente.

Lima, 23 de mayo de 2025.

EL DIRECTORIO
SOLDEX S.A.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

EDICTO MATRIMONIAL

Número Expediente: 2025-0003225

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que:

DON	: LEON OHREM ACKERMAN	DOÑA	: JANNIE GLEISER GHERSON
NATURAL DE	: LIMA-LIMA-SANTIAGO DE SURCO	NATURAL DE	: LIMA-LIMA-SAN ISIDRO
NACIONALIDAD	: PERUANA	NACIONALIDAD	: PERUANA
EDAD	: 28 AÑOS	EDAD	: 25 AÑOS
ESTADO CIVIL	: SOLTERO	ESTADO CIVIL	: SOLTERA
OCUPACIÓN	: ADMINISTRADOR	OCUPACIÓN	: MEDICA VETERINARIA
DOMICILIO	: JR. TOMAS RAMSEY N° 960 DPTO. 101, MAGDALENA DEL MAR	DOMICILIO	: PARQUE JOSE DE ACOSTA N° 225, SAN ISIDRO

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

San Isidro, 20 de mayo de 2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Romy Marie Inagaki Henna
Responsable de Equipo de Matrimonios
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

KX 59513

PUBLICACIÓN PARA MATRIMONIO CIVIL

ANTE ESTA NOTARÍA SE HAN APERSONADO **SERGIO GOLDIN SOTOMAYOR**, DE NACIONALIDAD PERUANA, NACIDO EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE 35 AÑOS DE EDAD, DE PROFESIÓN ECONOMISTA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **46371457**, CON DOMICILIO EN CALLE LA VUELTA NÚMERO 170, URBANIZACIÓN RINCONADA ALTA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y **ADRIANA MARGARITA PORTUGAL LINARES**, DE NACIONALIDAD PERUANA, NACIDA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE 27 AÑOS DE EDAD, DE PROFESIÓN ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **74255351**, CON DOMICILIO EN CALLE LAS REDES NÚMERO 165, URBANIZACIÓN LAS LAGUNAS DE LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SOLICITANDO LA CELEBRACIÓN DE SU MATRIMONIO CIVIL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL. EL MATRIMONIO CIVIL SE REALIZARÁ EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LA VUELTA NÚMERO 170, URBANIZACIÓN RINCONADA ALTA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBEN DENUNCIARLAS DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CONFORME A LEY.

LIMA, 19 DE MAYO DE 2025. **AV. LA MOLINA 1167-118, LA MOLINA.TLFS. 6806091/998562501.**

ANA MARIA VIDAL HERMOZA
NOTARIA LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 250° del Código Civil, hago saber que se han presentado:
ANTONIO ALONSO LLONTOP VIDAURRE de 29 años, identificado con D.N.I. N° 73008587, natural de LIMA-LIMA-SAN BORJA, nacionalidad PERUANO, de profesión, ocupación u oficio ADMINISTRADOR, de estado civil SOLTERO, domiciliado en JR. DE LOS CONQUISTADORES. MZ. B1, LT. 11, URB. LAS LOMAS DE LA MOLINA VIEJA, LA MOLINA
Y
MARIA JOSE OSORIO ULLOA de 25 años, identificada con D.N.I. N° 74466530, natural de LIMA-LIMA-JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, de profesión, ocupación u oficio ADMINISTRADORA, estado civil SOLTERA, domiciliada en AV. JAVIER PRADO ESTE 296, PISO 2, SAN ISIDRO
Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan la existencia de algún impedimento deben denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

La Molina, 14 mayo del 2025

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ABG. CARLOS D. MANSILLA DE VIVERO
ASESOR DE GERENCIA MUNICIPAL

Trump prohíbe a Harvard inscribir a nuevos estudiantes extranjeros

COLISIÓN. En otra escalada de tensiones, la administración del republicano revocó la certificación de la institución educativa para futuras matrículas por tolerar el antisemitismo en el campus. En tanto, la universidad sostuvo que la medida es ilegal y un acto de represalia.



AP

El gobierno acusa a Harvard de propiciar un entorno inseguro, pero universidad denuncia la vulneración de su autonomía.

La administración del presidente Donald Trump retiró a la Universidad de Harvard el derecho a inscribir a nuevos estudiantes extranjeros, en una nueva escalada en la batalla por la autonomía de esta institución académica frente a las demandas políticas del mandatario republicano.

"Con efecto inmediato, se revoca la certificación del Programa de Estudiantes y Visitantes de Intercambio (Sevis) de la Universidad de Harvard", escribió la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, en una carta dirigida al presidente de Harvard, Alan Garber. Se trata de un sistema que permite a los estudiantes extranjeros estudiar en Estados Unidos.

Con esta nueva disposición, los actuales estudiantes extranjeros en Harvard "deberán ser transferidos o perder su estatus legal", según la secretaría norteamericana.

En el último curso académico, casi 6.800 estudiantes eran extranjeros, el 27,2% del total del alumnado de Harvard, de acuerdo con la página web ShunStudents.

"Harvard tuvo muchas oportunidades de hacer lo correcto. Se negó. Han perdido su certificación como resultado de su incumplimiento de la ley", escribió Noem en la red social X.

—Agitadores proterroristas—

Para Noem, Harvard ha creado un entorno inseguro al permitir que "agitadores antiestadounidenses y proterroristas" ataquen a estudiantes judíos en el campus. También acusó a Harvard de coordinar con el Partido Comunista chino para albergar y entrenar a miembros de un grupo paramilitar chino.

La Secretaría de Seguridad Nacional envió inicialmente a Harvard una carta el 16 de abril para exigir que la universidad proporcione información sobre las actividades de los estudiantes internacionales en el campus, incluida la participación en protestas.

La universidad, según la publicación "The Harvard Crimson", presentó parcialmente los registros disciplinarios de los estudiantes internacionales que habían sido solicitados por Washington.

En una carta dirigida ayer a Harvard, Noem aseguró que esta universidad puede recuperar su capacidad de albergar a estudiantes extranjeros si produce una gran cantidad de registros sobre estudiantes extranjeros en 72 horas.

—Seria amenaza—

Harvard calificó la acción del gobierno de Trump de ilegal. "Estamos plenamente comprometidos a mantener la capacidad para acoger a estudiantes y académicos internacionales de más de 140 países y enriquecer la universidad", dijo en un comunicado.

"Esta acción de represalia amenaza con perjudicar gravemente a la comunidad de Harvard y a nuestro país, y socava la misión académica y de investigación", agrega el documento.

PARA TENER EN CUENTA

La matrícula en Harvard asciende a US$59.320 para el año escolar que comienza a finales del 2025, y los costos pueden subir a US$87.000 si se incluyen alojamiento y comida, según "The New York Times".

BERNIE NAVARRO

Nuevo embajador de EE.UU. en el Perú

El presidente estadounidense, Donald Trump, anunció ayer la designación de Bernie Navarro como nuevo embajador del país norteamericano en el Perú.

"Me complace anunciar que Bernie Navarro será el próximo embajador en la República del Perú. Bernie es un líder muy respetado en finanzas inmobiliarias y recuperación económica", destacó el mandatario republicano a través de Truth Social.

Trump destacó que Navarro es licenciado en Finanzas Internacionales por la Universidad de Miami y tiene un posgrado en Gobierno por la Universidad de Harvard.

"La experiencia de Bernie en finanzas, comercio, educación y las relaciones entre Estados Unidos y Perú le servirán para defender los intereses de Estados Unidos en Perú. ¡Felicidades, Bernie!", indicó.

Navarro reemplaza en el cargo diplomático a Stephanie Syptak-Ramnath, quien ejerció funciones hasta abril.

EE.UU. prevé temporada de huracanes superior a lo normal

Agencia meteorológica pronostica otro período inusualmente activo en el Atlántico a partir de junio.

Una nueva temporada de huracanes inusualmente activa en el Atlántico, superior a lo normal, pronosticaron los meteorólogos de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos (NOAA).

La temporada de huracanes, que comienza el 1 de junio y se extiende hasta finales de noviembre, tiene un 60% de probabilidad de que sea más intensa de lo normal, un 30% de que sea cercana a lo normal y solo un 10% de que su actividad esté por debajo del promedio, según la agencia.

Asimismo, prevé un total de 13 a 19 tormentas con nombre propio, con vientos de 63 km/h o superiores. De ellas, se espera que entre 6 y 10 se conviertan en huracanes, con vientos de 119 km/h o más, incluidos entre tres y cinco huracanes mayores de categoría 3, 4 o 5, con vientos sostenidos de al menos 179 km/h.

—Factores de riesgo—

El pronóstico cita una conjunción de factores, entre ellos temperaturas oceánicas superiores al promedio y un posible aumento de la actividad del monzón de África Occidental, punto de partida de los huracanes del Atlántico.

"Como pudimos comprobar el año pasado con las graves inundaciones causadas por los huracanes Helene y Debby, los impactos de los huracanes pueden extenderse mucho más allá de las comunidades costeras", declaró la administradora de la NOAA, Laura Grimm.

El presidente Donald Trump busca recortar el presupuesto de las actividades de investigación de la NOAA en 1.300 millones de dólares el próximo año. El llamado Proyecto 2025, de propuestas promovidas por los conservadores, acusa a la agencia de promover el "alarmismo climático".



AFP

Florida en alerta. Huracanes pueden extenderse más allá de la costa, según la agencia.

Asesinan a tiros a funcionarios de la Embajada de Israel en Washington

Elías Rodríguez, de 30 años, disparó unas 21 veces contra Yaron Lischinsky y Sarah Milgrim, cuando salían de un museo. Atacante integra grupo propalestino.



AP

Milgrim era de origen estadounidense, y Lischinsky, ciudadano israelí. Ambos planeaban casarse en los próximos días.

RENZO GINER VÁSQUEZ

La noche del último miércoles se registró un doble homicidio frente al Museo Judío de la Capital, en Washington D.C. Las víctimas fueron identificadas como funcionarios de la embajada israelí en Estados Unidos, mientras que el atacante se entregó a las autoridades entonando cánticos a favor de la liberación de Palestina. Las autoridades han calificado el evento como un ataque dirigido y el Departamento de Justicia señala la presunta comisión de homicidio federal, pero no descarta sumar cargos por terrorismo y crimen de odio.

1 El ataque se produjo a las afueras de un museo, frente a la oficina del FBI.

Promediando las nueve de la noche del miércoles, un hombre se acercó a un grupo de cuatro personas que salían del Museo Judío de la Capital y les disparó por la espalda a dos de ellos sin mediar palabra para luego dispararles en el piso, según documentos de la investigación. El museo se ubica frente a la oficina del FBI y a solo kilómetro y medio de la Casa Blanca, en pleno corazón de Washington DC. Luego de abatir a las dos víctimas, el atacante tiró el arma e ingresó nervioso al museo. "Lo hice, lo hice por Gaza", gritó antes de entonar cánticos de "Palestina libre" mientras era detenido, según testigos. Junto al arma, la policía encontró 21 casquillos.

2 El agresor integra un grupo de extrema izquierda y propalestino.

El atacante fue identificado como Elías Rodríguez, de 30 años, y natural de Chicago. Posee una licenciatura en inglés de la Universidad de Illinois, es miembro activo de un grupo marxista de extrema izquierda y propalestina llamado el Partido por el Socialismo y la Liberación, además trabajó como investigador en The History Makers y como especialista en Administración de Perfiles en la Asociación Americana de Información Osteopática. Rodríguez no registra antecedentes policiales . En el 2017 participó en una protesta por la muerte de un joven afroamericano a manos de un policía en Chicago.

REACCIONES

El presidente Donald Trump aseguró que "el odio y radicalismo no tienen cabida en Estados Unidos". Funcionarios de Alemania, el Reino Unido e Italia se sumaron a las condenas.

El primer ministro israelí Benjamín Netanyahu se comunicó con los padres de las víctimas y con el presidente Trump para expresar su pesar por lo sucedido.

3 Jóvenes asesinados eran pareja y estaban a punto de casarse.

Las víctimas fueron identificados como Yaron Lischinsky y Sarah Milgrim. Ambos jóvenes eran pareja y trabajaban en el cuerpo diplomático israelí en Estados Unidos. Lischinsky tenía una licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad Hebrea de Jerusalén. Trabajaba en el departamento político de la embajada hebrea, y según su perfil en LinkedIn era "un firme creyente en la visión de los Acuerdos de Abraham" para conseguir la paz en Medio Oriente. Milgrim, por su parte, se graduó de la Universidad de Kansas en el 2021 y además de su trabajo en la embajada era voluntaria en Tech2Peace, una organización que brinda capacitación empresarial a jóvenes palestinos e israelíes, detalló CNN.

4 La policía investiga el móvil y un presunto manifiesto del atacante.

Durante su primera audiencia, celebrada ayer, Rodríguez –que permanecerá detenido hasta el 18 de junio cuando se celebre su próxima audiencia– se negó a testificar. Steven J. Jensen, director del FBI en Washington, anunció que las autoridades investigan un presunto manifiesto publicado en Internet poco después del homicidio doble. En el texto atribuido a Rodríguez, se habla de cómo quienes "nos oponemos al genocidio" hemos "perdido nuestra humanidad".

Detienen en España a fugitivo peruano buscado desde hace 19 años

La policía española detuvo en la localidad madrileña de Villanueva de la Cañada a un fugitivo perseguido desde hace 19 años por las autoridades peruanas y por Interpol, incluido en las listas de los más buscados por atropellar a un hombre.

Los hechos por los que se encontraba requisitoriado ocurrieron en octubre del 2006, cuando el sospechoso, que conducía un vehículo en el que también viajaban otros dos varones, intentó meter por la fuerza a unas mujeres que caminaban por la zona, informó la policía.

En ese momento, un vecino escuchó los gritos de auxilio de las víctimas y acudió en su ayuda, por lo que los tres sospechosos desistieron de su acción, se metieron en el vehículo y atropellaron al hombre, que resultó herido.

POLICÍA NACIONAL DE ESPAÑA



Peruano fue intervenido en la localidad madrileña de Villanueva de la Cañada.

–Movimientos patrimoniales–

El pasado abril, la policía española tuvo conocimiento de que el prófugo podría encontrarse en la región de Madrid al detectar unos movimientos patrimoniales a su nombre en la localidad de Villanueva de la Cañada.

Después de rastrear algunos lugares que frecuentaba, los agentes lo localizaron y detuvieron. El sujeto enfrenta el cargo de tentativa de homicidio con una pena de ocho años de cárcel.

El detenido se encontraba incluido en El PacCTO 2.0 de Interpol, programa de cooperación internacional que busca fortalecer la seguridad y el Estado de derecho en América Latina y el Caribe. La policía española y la peruana coordinan aspectos relacionados a la entrega del detenido.

Un ataque israelí deja más de 50 palestinos desaparecidos

Un bombardeo del ejército israelí derrumbó ayer una casa de cuatro pisos y sepultó a decenas de palestinos en el campo de refugiados de Jabalia, en la franja de Gaza, según informó la Defensa Civil gazatí, que calcula que más de 50 personas siguen "desaparecidas" bajo los escombros.

En un comunicado, el portavoz del organismo, Mahmud Basal, explicó que el ataque dejó a cuatro víctimas mortales mientras que otras seis personas pudieron ser rescatadas y aseguró que todos son "civiles".

El bombardeo destruyó una casa de cuatro pisos que pertenecía a la familia Dardouna en el campo de refugiados de Jabalia, en el norte de la franja de Gaza.

Los ataques israelíes sobre el enclave palestino se mantuvieron a lo largo de las últimas 48 horas, elevando a 85 la cifra de palestinos muertos, según fuentes médicas citadas por la cadena catarí Al Jazeera.

La oficina de prensa del Gobierno Gazatí también informó de la muerte de seis integrantes de cuerpos de seguridad que trabajaban en la distribución y protección de ayuda humanitaria en Deir al Balah, en el centro de la franja, a raíz de "incursiones y ataques directos" del ejército israelí.

Beneficios tributarios impulsados por el Gobierno y el Congreso no se justifican

ANÁLISIS. Para Apoyo Consultoría, dichas medidas no cumplen con las condiciones y los criterios económicos necesarios; además, son ineficaces. Así, solo reducirían aún más la recaudación fiscal, que ya es baja. En el Perú existen 87 beneficios vigentes, que implican un costo de S/24.000 mlls. al año (10% del gasto público), según la Sunat.

INFORME EL COMERCIO - APOYO CONSULTORÍA

Los beneficios tributarios reducen o posponen el pago de impuestos para ciertos contribuyentes y representan un costo para el Estado. En el Perú existen 87 beneficios vigentes, creados para fomentar la inversión, impulsar la creación de empleo y mejorar las condiciones de vida de la población. Sin embargo, la mayoría no ha cumplido estos objetivos. Por el contrario, implican un costo de S/24.000 mlls. al año (10% del gasto público), según la Sunat.

Aun así, el Congreso ha aprobado un nuevo marco tributario para las zonas francas especiales privadas (ZEEP) y discute una nueva ley agraria. Ambas normas implican reducir el pago de impuestos para las empresas en estas zonas o sector. Por su parte, el Ejecutivo está promoviendo medidas como ampliar la exoneración del Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN).

Estos instrumentos solo se justifican cuando:

a) La actividad o zona que se busca beneficiar enfrenta costos mayores que el promedio por factores fuera de su control.

b) El régimen general no se adapta a las características específicas de una actividad o sector, y esto genera un sobrecosto.

c) La actividad que se busca incentivar es nueva y está sujeta a alta incertidumbre.

Bajo este marco, es claro que los beneficios propuestos no cumplen las condiciones. Por ejemplo, la propuesta del Congreso de reinstaurar de manera permanente la tasa reducida de 15% de Impuesto a la Renta para el sector agrario no se justifica.

Este sector no enfrenta costos externos adicionales. Además, el problema principal que afecta su competitividad no es el régimen tributario, sino los sobrecostos laborales introducidas en el 2020, como el pago del bono BETA (30% del salario mínimo).

Finalmente, la agroexportación ya no es una actividad nueva. Entre el 2000 y 2024, sus ventas crecieron de US$400 mlls. a US$11.000 mlls. En lugar de un beneficio tributario, se necesita un mecanismo que compense los sobrecostos laborales específicos.

—Régimen para las ZEEP—

Tampoco se justifica el régimen propuesto para las ZEEP en zonas como el puerto de Chancay, pues esta zona cuenta con ventajas logísticas que reducen significativamente el tiempo de viaje a Asia.

Además, el régimen general ya ofrece beneficios como la depreciación acelerada, arrastre de pérdidas y devolución anticipada del IGV. Las actividades previstas para esta zona, como ensamblaje o logística, no son nuevas o inciertas. Incluso, hay riesgo de que empresas ya instaladas en otras regiones se trasladen a Chancay para aprovechar los beneficios, lo que reduciría la recaudación sin atraer inversiones nuevas. Para elevar la productividad en la zona, se debe priorizar la inversión en infraestructura para mejorar la conectividad.

Por último, elevar el umbral inafecto del ITAN no es una medida focalizada ni responde a sobrecostos estructurales o actividades nuevas. Este impuesto se cobra al inicio del año a todas las empresas con activos mayores a S/1 millón y el MEF busca ampliar este umbral a S/3 mlls. Al ser acreditable contra el IR, pero no reembolsable, este impuesto desincentiva la subdeclaración de utilidades. Ampliar el umbral podría incentivar la evasión y el enanismo empresarial.

En conclusión, las medidas analizadas no cumplen con los criterios económicos que justifican un beneficio tributario. Así, solo reducirían aún más la recaudación fiscal, que ya es baja.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA



El Congreso de la República ha aprobado un nuevo marco tributario para las ZEEP y discute una nueva ley agraria.

PARA TENER EN CUENTA

La política pública debería centrarse en flexibilizar el marco laboral, mejorar la infraestructura logística en zonas claves como Chancay, y garantizar un sistema tributario sólido y predecible que fomente la inversión.

OPINIÓN

JAVIER POSTIGO
CEO de Mall Aventura



Ventanilla: una nueva frontera para el desarrollo

La clave estará en mantener una visión de largo plazo, sostenible y colaborativa, que articule la productividad del territorio con la calidad de vida de sus habitantes. En el debate sobre el crecimiento de Lima y Callao, pocas zonas han evolucionado tan silenciosa y consistentemente como el norte del Callao, particularmente el distrito de Ventanilla. Hoy, este territorio se proyecta como una de las grandes oportunidades para construir una ciudad más ordenada, equilibrada y competitiva.

A diferencia de otros polos ya saturados, Ventanilla ofrece condiciones que permiten pensar en un desarrollo verdaderamente planificado: amplias reservas de suelo urbano-industrial, buena conectividad hacia el Centro de Lima y hacia el megapuerto de Chancay, y una población con acceso creciente al crédito y al consumo formal. Esto la convierte en un espacio ideal para promover desarrollos mixtos que integren vivienda, servicios, comercio moderno e infraestructura logística, todo en un mismo ecosistema urbano.

Desde una mirada urbanista, este tipo de desarrollo integrado puede aliviar la presión sobre los distritos centrales de Lima, reduciendo la congestión, acortando los tiempos de traslado y distribuyendo mejor el empleo formal. Es también una oportunidad para revertir patrones de expansión informal y consolidar un tejido urbano coherente, con servicios adecuados, áreas verdes y un espacio público bien diseñado.

> "La clave estará en mantener una visión que articule la productividad del territorio con la calidad de vida de sus habitantes".

En esta transformación, la articulación entre inversión privada y acción pública resulta clave. De un lado, el sector privado viene desarrollando proyectos logísticos e inmobiliarios formales de escala, como grandes almacenes, que se adaptan a las nuevas demandas del comercio y la distribución en el contexto pospandemia. De otro lado, el Estado está avanzando con obras viales estructurantes que conectan Ventanilla con el Callao, con Lima y, ahora, con el eje Chancay–Panamericana.

La sinergia entre estos esfuerzos permite imaginar una nueva centralidad metropolitana en el norte del Callao: una zona con identidad productiva, pero también residencial y comercial, donde se puede vivir, trabajar y emprender.

Finalmente, no se puede subestimar el valor estratégico del suelo urbano-industrial de Ventanilla. Con zonificaciones como I2 e I3, y precios aún competitivos frente a distritos más consolidados, el distrito es una oportunidad concreta para inversiones que buscan escala, acceso a infraestructura y reglas claras. La clave estará en mantener una visión de largo plazo, sostenible y colaborativa, que articule la productividad del territorio con la calidad de vida de sus habitantes.

"LILO Y STITCH"

DISNEY



Maia Kealoha y Sydney Elizabeth Agudong son dos de las protagonistas. La voz de Stitch la pone Chris Sanders.

Una dupla muy especial



ALFONSO RIVADENEYRA

Ya está en cartelera la versión en acción real de la recordada cinta animada de Disney. Un estreno que promete dominar la taquilla por varias semanas.

Ella es una niña huérfana en busca de amigos; él, un monstruo del espacio experto en causar problemas. Juntos son una familia elegida, son 'ohana'. Ese es el planteamiento de "Lilo y Stitch" (2002), cinta animada que con los años se ha vuelto un clásico moderno. Si "La bella y la bestia" y "El rey león" despertaron a Disney de su letargo en películas de este tipo, la pequeña y el alien demostraron que la compañía podía dialogar con las audiencias del momento en su propio idioma.

Y ahora esa historia ha vuelto como cinta de acción real. Dirigida por Dean Fleischer Camp, nominado al Óscar por su película "Marcel, el caracol con zapatos", la cinta ya llegó a salas de cine con protagonistas desconocidos. ¿Lilo? Maia Kealoh, quien actúa por primera vez. ¿Su hermana Nani? Sydney Elizebeth Agudong, que ha tenido roles mínimos en TV. Hace la voz de Stitch el propio creador de la saga, Chris Sanders, a quien la gente no detendría en la calle a pedirle un autógrafo. Los secundarios sí tienen más llegada al público: Zach Galifianakis ("The Hangover"), Courtney B. Vance ("The People v. O.J. Simpson"), Hannah Waddingham ("Ted Lasso").

La trama se ha mantenido: Stitch, un experimento extraterrestre creado solo para causar destrucción, llega a la Tierra y es adoptado por la niña hawaiana Lilo, quien lo cree un perro extraño. Aun así, la prensa especializada ya ha detectado diferencias en la nueva película, a la que encuentran algo más sentimental. El consenso es que tanto niños como adultos la disfrutarán, pero aún así no puede abandonar la sensación de ser otro 'remake' hecho con más espíritu empresarial que interés real por el cine.

—¿El éxito del momento?—

Este nuevo "Lilo y Stitch" costó apenas US$100 millones, la mitad del presupuesto del 'blockbuster' promedio de Disney. "Blanca Nieves" costó US$270 millones en gran parte por los efectos visuales, la recreación de los siete enanos (todos hechos por computadora) y por tener en un rol principal a Gal Gadot. "Lilo y Stitch", en cambio, se filmó en escenarios reales de Hawái, los efectos fueron en su mayoría para animar al tierno alienígena y sus actores no son tan caros.

Se espera que la película recaude en Estados Unidos más de US$120 millones solo este fin de semana.

Según estimados de la industria publicados por el portal Deadline, se calcula que en Estados Unidos "Lilo y Stitch" recaudará más de US$120 millones en su fin de semana de estreno, con lo que recuperaría lo invertido y además se impondría frente a su competidora "Misión imposible 8", que obtendría solo US$80 millones en ese lapso.

Si bien han pasado 23 años desde el estreno de la cinta original, "Lilo y Stitch" se ha mantenido activa como marca. En su momento, Disney hizo series de televisión relacionadas, incluyendo una en Japón y otra en China. Por si fuera poco, la maquinaria promocional está activa desde hace semanas y ya ha colocado en centros comerciales de todo el mundo (Perú incluido) juguetes, ropa y demás artículos con el monstruo azul.

A nadie sorprenderá que la película recaude bien en todo el mundo; la única pregunta es cuál será su techo. "El rey león" y "Aladdin" consiguieron cada una más de US$1.000 millones en el 2019. Está por verse si el encanto particular de esta dupla podrá igualar eso.

ESCENARIOS | MÚSICA Y DIBUJO EN VIVO

Kevin Johansen y Liniers llegan a Lima a celebrar 15 años de su show

El divertido y renovado espectáculo se realizará los días 7 y 9 de agosto en el Teatro Municipal.

Los carismáticos Kevin Johansen y Liniers anunciaron su regreso a Lima para celebrar los 15 años de su exitoso espectáculo conjunto de música y dibujo en vivo.

En esta oportunidad, ellos presentarán el álbum en vivo "Desde que te Madrid", y su nuevo libro "Es nuestra forma de comunicarnos".

La gira de Kevin y Liniers viene desarrollándose desde hace dos años y ha recorrido escenarios en diversos países del mundo.

Kevin Johansen ofrece un recorrido por las canciones más reconocidas de su discografía, mientras Liniers las improvisa, ilustra y recrea en dibujos en tiempo real sobre una pantalla colocada como fondo del escenario.

Durante los últimos 15 años, el show viajó desde América Latina hasta Europa, y se ha presentado en las salas, teatros, eventos culturales y ferias de libro más importantes. El público lo recibió con gran entusiasmo y muchas veces con entradas agotadas, adoptándolo como un nuevo 'clásico'.

El dúo realizará dos shows el 7 y 9 de agosto en el Teatro Municipal de Lima, donde presentarán sus nuevas propuestas. Las entradas están a la venta en Joinnus.

SONY MUSIC



La dupla artística viene de una gira que los ha llevado por diversos países.

MÚSICA | "¡EUREKA!"

Cementerio Club no vive de la nostalgia

La agrupación peruana de rock presenta su más reciente álbum, compuesto por 12 canciones que los muestran vigentes luego de casi tres décadas de trayectoria.

MOMENTOS PHOTOGRAPHY AND VIDEO



El último disco que había lanzado Cementerio Club fue "Tiempo", hace 10 años. Ahora, la banda llega con varios temas inéditos. En la foto, de izquierda a derecha, José Arbulú, Luis Callirgos, Pedro Solano y Ricardo Solís, su formación actual.

ÁNGEL NAVARRO

Desde el lanzamiento de "Tiempo" (2015), Cementerio Club no dejó de producir, aunque lo hizo a su ritmo. Durante estos diez años, la banda fue publicando canciones sueltas, dando señales de que un nuevo álbum podía llegar en cualquier momento. Ese momento finalmente llegó con "¡Eureka!", una producción que marca el cierre de una etapa de trabajo intermitente, pero persistente.

En tiempos donde predomina la publicación de sencillos, el grupo apuesta por un formato menos inmediato, pero más cohesionado: un disco con sentido propio. "Desde el álbum anterior hemos estado sacando canciones cuando sentimos que fluyen. Ya no se trata de pegarla en la radio o buscar números, sino de contar algo con lo que nos identifiquemos", comenta Pedro Solano, guitarrista. "Y cuando ya hay un conjunto que nos convence, lo cerramos como álbum", añade José Arbulú, voz principal.

"¡Eureka!" contiene 12 temas, muchos de ellos grabados en los últimos dos años con la producción de Alejandro León. La edición incluye una versión en vinilo, reafirmando la intención de hacer del álbum una experiencia tangible. La portada, ilustrada por el artista Joan Alfaro, busca encapsular el espíritu introspectivo y emocional del disco. Canciones como "Amor nuevo", "Reset", "Pasajeros" y "El tren de mi ilusión" ya habían sido publicadas antes. El resto se mantuvo inédito hasta ahora.

—Cantar lo vivido—

El nombre del disco no fue una elección casual. "¡Eureka!" representa un momento de claridad para Cementerio Club. "Se dice cuando uno se da cuenta de algo. En este caso, es como si por fin hubiéramos entendido de qué se trata esto que hacemos –explica Arbulú–. Para nosotros representa saber que no podemos parar, porque esto es nuestra familia, nuestra amistad y lo que nos mantiene felices".

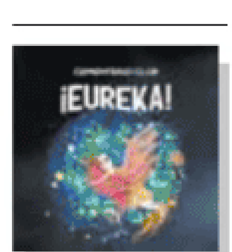
El álbum reúne canciones nacidas en distintos momentos, muchas de ellas conectadas con experiencias recientes. Algunas fueron escritas antes de la pandemia, otras durante ese período incierto, y varias en años posteriores. En ese recorrido temporal destaca "Los años", una reflexión sobre el paso del tiempo y la historia del grupo, fundado hace casi tres décadas. También "Te amo", un tema que aborda el amor desde una mirada más madura, alejada de clichés románticos juveniles.

"Es difícil ahora decir 'te amo' tan a la ligera, o recordar cosas. Hay temas atravesados por la soledad, la búsqueda de equilibrio, la necesidad de entenderse a uno mismo. Ya no vemos las cosas igual. Hemos envejecido, y la manera de hablar de todo eso también cambió", comenta Pedro Solano.

Con "¡Eureka!", Cementerio Club se encuentra a sí mismo como la banda con la que muchos pasaron de la adolescencia a la adultez con "Sometimes bonita" o "Inmortales". Aunque en esta oportunidad no hay un gesto nostálgico ni intento de revivir glorias pasadas. Lo que hay es la decisión de seguir tocando juntos, con la complicidad intacta. Lejos de repetir fórmulas o buscar el hit, Cementerio Club elige mirar hacia adentro para seguir adelante.

El dato

El álbum será presentado en vivo el 14 de junio en el Yield Rock. Las entradas se venden en Joinnus. Luego, la banda hará una gira nacional por Trujillo, Arequipa, Huancayo y Tacna.



Disco: "¡Eureka!"
Año: 2025
Sello: Lamparín Producciones

GASTRONOMÍA | BANH MI

La nueva joya asiática de Lima llega desde Ecuador

FOTOS: ALONSO MUJICA





Izquierda: Bao KFC (Korean Fried Chicken), con pierna de pollo en tempura. Derecha: Drunken Noodles: salteado al wok de fideos udón, con langostinos y lomo fino.

Entre cuchillos japoneses, fermentos vietnamitas y sazón limeña, el restaurante redefine el cruce cultural desde la cocina.

CRISTINA TORRES

En La Mar –una de las avenidas más gastronómicas de Lima– acaba de aterrizar una propuesta fresca y auténtica. Se trata de Banh Mi, un restaurante liderado por el chef Felipe Salas y su socio Nicolás Havai, que nació en Ecuador y eligió el Perú para expandir su propuesta de cocina del sudeste asiático reinterpretada con técnica, creatividad y un profundo respeto por el producto.

La historia de Banh Mi comienza en el 2014, en un espacio experimental en Quito llamado El Laboratorio. Allí, Felipe Salas, tras años cocinando en países como Dinamarca, Tailandia y Estados Unidos, probó su visión, que era una sanguchería vietnamita inspirada en su experiencia en Australia, donde junto a su socio conocieron el clásico banh mi. Sin embargo, el concepto fue evolucionando. "Comprobamos que funcionaba más como restaurante que como sanguchería", explica Salas. En 2015 abrieron su primer local formal en Quito y, con el tiempo, sumaron un bar.

—Otros horizontes—

El salto a Lima vino casi de forma natural. Nicolás, hoy residente en la capital peruana, propuso abrir una sucursal y tras un largo proceso de búsqueda, encontraron el espacio ideal. Abrir en Lima ha significado enfrentarse a un público con paladar entrenado. "En Quito, a veces hay exigencias sin mucho fundamento. Aquí los reclamos tienen sentido", comenta Felipe.

"La cocina peruana ya tiene incorporada la influencia asiática, desde el chifa hasta el nikkei. Eso ha hecho que nuestra propuesta tenga buena recepción, porque no es ajena al paladar local", afirma.

La propuesta de Banh Mi en Lima no es una copia del restaurante de Quito. Si bien comparten algunos platos, en el Perú la carta se ha expandido y afinado. "Aquí hay más volumen, más ingredientes asiáticos disponibles y un público más abierto al picante, que es lo que la cocina del sudeste asiático tiene más presente", señala Felipe.

Entre los platos más destacados está el ssam de oreja de chancho, una especie de taco en lechuga con casquería frita, salsa sriracha de ají amarillo hecha en casa y hierbas del sudeste asiático. También ofrecen conchitas crudas a la parrilla, fermentados, cocciones largas y reinterpretaciones de clásicos.

Sepa más

Banh Mi se ubica en Av. La Mar 979, Miraflores. Hay almuerzos de lunes a sábados, y cenas de lunes a viernes. El bar está abierto hasta la 1 a.m.

FERNANDO SANGAMA



Es apenas el tercer tanto de Diego Churín en el torneo. Tras ser cuestionado por sus pobres actuaciones, ayer la hinchada hasta coreó su nombre.

RECLAMO DE ALIANZA

"Se ha desvirtuado el campeonato"

Ante la velocidad con la que la Comisión de Apelaciones decidió anular la sanción contra Universitario, Alianza alzó la voz, ya que el cuadro íntimo vivió una situación similar la semana pasada y la mencionada comisión hasta hoy no le da respuesta.

"La apelación a la sanción al Monumental fue atendida de manera inmediata. Alianza presentó una apelación el viernes 16 de mayo y no hemos recibido respuesta alguna", aseguran en un comunicado.

Así, Alianza asegura que "esta evidente diferencia de trato constituye una falta grave al principio de equidad y justicia deportiva", y considera que "se ha desvirtuado el campeonato".

La 'U' y su gente vuelven a la punta del Apertura



CHRISTIAN CRUZ VALDIVIA

LIGA 1. Con más de 50.000 hinchas en las tribunas tras permiso de jugar con público en el Monumental, cremas vencieron 2-0 a un timorato Cristal, con goles de Flores y el cuestionado Churín. Los de Ate son líderes a la espera de lo que haga Melgar esta tarde en Huánuco.

La 'U' no solo tuvo licencia para jugar con público, también para hacerse dueño del partido y controlar el juego ante un defensivo Cristal. Y así, solo la falta de gol hizo que el resultado sea de 2-0, porque el dominio fue total y pudo ser goleada.

Con goles de Edison Flores y Diego Churín, el cuadro crema se impuso en el clásico de la fecha 14 para colocarse como líder del Torneo Apertura con 26 puntos, a la espera de lo que pueda hacer Melgar (24) hoy ante Alianza Universidad en Huánuco (3:30 p.m.) y dejar a los celestes (22 unidades) relegados en la lucha. Tras esta fecha, el torneo se para por los partidos de la selección en Eliminatorias.

El partido finalmente se jugó con la hinchada crema, tras la anulación de la sanción de jugar sin público por parte del Comité de Apelaciones, que se reunió de forma extraordinaria la noche del miércoles. El Monumental fue una fiesta para apoyar a su equipo en este tramo final del Apertura. Restan cinco fechas y, si bien a la 'U' le falta descansar (lo hará en la fecha 17), su marcha sigue firme hacia el título y en la Copa Libertadores tiene la chance de llegar a octavos.

Gran partido de la 'U', con la presión para evitar la salida limpia de Cristal, con Concha manejando los tiempos y, sobre todo, con Riveros controlando cualquier intento de los celestes. De hecho, el paraguayo fue fundamental en el primer gol crema. Cortó un pase hacia Cauteruccio y decidió ir al ataque. Se plantó en el área, y si bien el balón no fue hacia él, provocó que Lutiger se descuidara y nadie pudo tomar a Flores, que, tras el rebote del cabezazo de Valera al palo, marcó sin oposición.

Esta 'U' volvió a ser la que el hincha reclama, aunque le cuesta el gol. El primer tiempo dominó el juego, pero no logró rematar al arco de forma directa. Sus ataques no terminan en una jugada clara de gol. En la segunda parte fue similar y la pasividad de Cristal fue tanta que hasta el cuestionado Churín pudo marcar de cabeza tras un mal despeje. El argentino marcó su tercer tanto en el torneo, y hasta la barra coreó su nombre.

APERTURA

EQUIPOS	PJ	PG	PE	PP	PTS
1 Universitario	13	8	2	3	**26**
2 Huancayo	13	8	1	4	**25**
3 Melgar	12	7	3	2	**24**
4 Alianza	12	7	2	3	**23**
5 A. Atlético	12	7	1	4	**22**
6 Cristal	12	7	1	5	**22**

Recomendado La Comisión Disciplinaria y sus sentencias más polémicas:



—Balance—

Triunfo tranquilizante en Ate, ya que la 'U' venía de perder sus tres últimos partidos (Cusco, Alianza Atlético de local y Juan Pablo II), lo que hizo que pierda el liderato del torneo. Ahora depende de otros resultados, pero sigue ahí siendo un rival de cuidado para cualquiera.

En este Apertura, los cremas no han perdido ante los rivales directos o los considerados grandes de la Liga 1. Empató con Alianza en Matute, venció 4-1 a Melgar, y ahora supera a Cristal, al que le ha ganado en tres de los últimos cuatro enfrentamientos.

Soyer en el once de Alianza esta noche ante Boys

Es su momento y si bien ya se sabe de sus condiciones, Bassco Soyer apunta a ser el encargado de meter a Alianza en la pelea por el Apertura.

El joven atacante de 18 años sería titular nuevamente en el cuadro íntimo esta noche ante Sport Boys (8 p.m., en vivo por Gol Perú) en el Estadio Nacional. Ya le tocó iniciar las acciones ante Alianza UDH y apareció con gol. Se busca que siga prolongando su buen momento.

Nuevamente Kevin Quevedo quedó fuera de lista –para que llegue en buen estado al duelo ante Libertad del miércoles por la Copa–, por lo que ese lugar lo volverá a ocupar Soyer.

Así, Gorosito mantendrá el tridente de ataque, con Bassco, Eryc Castillo y Barcos. Atrás vuelve Garcés a la defensa, con lo que Noriega retomará su puesto de volante.

Se esperaba para este partido la vuelta del atacante Alan Cantero, quien ya entrena a la par con el plantel íntimo, pero el comando técnico no quiere adelantar su retorno para que llegue bien al duelo ante los paraguayos del próximo miércoles por la Libertadores.

Los íntimos cortaron la mala racha de cuatro partidos sin ganar con su victoria ante Alianza UDH el pasado lunes en Matute sin público. Ahora, pese a que les toca jugar de visita, podrán contar con el aliento de su hinchada, ya que Boys decidió que se juegue con público de ambos equipos.

Para Alianza la obligación pasa por ganar sí o sí, ya que con 23 puntos les pisa los talones a los líderes. Además, debe sumar porque en la fecha que viene recibe a Huancayo (uno de los primeros) y luego, en la jornada 16, le toca descansar.

Del lado de Boys, los rosados siguen en busca de un nuevo entrenador. Por mientras, Guillermo Vásquez está trabajando como interino y ya dirigió en la derrota ante Huancayo.

Alianza y su nuevo potrillo ante Boys y su gente chalaca.

GIANCARLO ÁVILA



El atacante termina su contrato con los íntimos a fin de año.

Nole conoce rival de París y celebra su 38 años

X NOVAK DJOKOVIC



Nole no ha ganado títulos este año. Hoy juega 'semis' de Ginebra ante Norrie.

Se conocieron los cuadros de Roland Garros y Novak está en el de Sinner. Debutará ante McDonald.

Con torta y un triunfo, así celebró Novak Djokovic sus 38 años. El serbio clasificó a las semifinales del ATP de Ginebra en su reencuentro con victorias en canchas de tierra batida, con miras a Roland Garros. Ayer, venció a Arlandi por 6-4, 6-4, y dejó atrás sus malos pasos en los debuts en Montecarlo y Madrid.

Con 38 años, Nole buscará en París su título número 100, aunque no es de los candidatos al título debido a la irregular campaña que ha tenido. Además, el retorno de Sinner al circuito y el gran momento de Alcaraz los ponen como primeros en chances a conquistar el Grand Slam, que empieza el domingo.

Justamente ayer se sortearon los cuadros y Sinner figura en el mismo que Djokovic. Es decir, es posible que se encuentren en una eventual semifinal. Sinner debuta ante el francés Arthur Rinderknech (72 ATP), mientras que Nole ante el estadounidense Mackenzie McDonald (99 ATP). El serbio puede cruzarse en cuartos con Alex Zverev, finalista el año pasado.

Del otro lado del cuadro, Carlos Alcaraz inicia el torneo ante el veterano de 35 años Kei Nishikori (62 ATP) y en unos hipotéticos cuartos de final puede enfrentar a Casper Ruud, reciente ganador del Masters de Madrid y dos veces finalista en París.

De lado femenino, la sorpresa es que la bielorrusa Sabalenka y la polaca Swiatek (ganadora de las tres últimas ediciones de Roland Garros) han caído en el mismo cuadro, por lo que podrían cruzarse en una posible semifinal, cuando el mundo esperaba verlas en la definición del título.

Aryna inicia el certamen ante la rusa Rakhimova, mientras que Iga lo hará ante Sramkova. En tanto, Coco Gauff, número 2 WTA, debuta ante Gadecki.

DEBUTS FAVORITOS

1°	Sinner vs. Rinderknech 72°
2°	Alcaraz vs. Nishikori 62°
3°	Zverev vs. Tien 67°
4°	Fritz vs. Altmaier 66°
6°	Djokovic vs. McDonald 99°
7°	Ruud vs. (qualy)

EFE



Es uno de los cinco jugadores en la historia que han ganado seis Champions.

Luka Modric deja el Real Madrid como el jugador con más títulos del club

El croata se irá tras el Mundial de Clubes. Mañana le harán homenaje en el Bernabéu.

Una gran historia llega a su fin. El Real Madrid informó que Luka Modric dejará el club tras el Mundial de Clubes, con lo que finalizará la era del croata con camiseta blanca y se marchará como el jugador más laureado de la historia del club.

En sus 13 temporadas en el Real Madrid, Luka ha ganado en total 28 títulos: 6 Champions, 6 Mundiales de Clubes, 5 Supercopas de Europa, 4 Ligas, 2 Copas del Rey y 5 Supercopas de España. Además, como premio individual ganó el Balón de Oro 2018. Esta lista puede crecer si el cuadro madridista conquista el Mundial de Clubes de junio próximo en Estados Unidos.

"El momento que nunca quise que llegara, pero así es el fútbol. Y en la vida todo tiene un principio y un final", publicó Modric en sus redes sociales. Mañana se despedirá el público blanco cuando el Real Madrid reciba en el Bernabéu a la Real Sociedad. El club le rendirá un merecido homenaje por los 13 años entregando su fútbol y más a la institución.

Llegó en el 2012 y su historia quedó para siempre.



La familia de quien en vida fue:

LUCILA PAZOS PFLUCKER DE LEON

Cumple con el penoso deber de comunicar su sensible fallecimiento, acaecido el 19 de mayo del presente.

El sepelio se realizó en estricto privado.

Asimismo, agradece a todas aquellas personas que de una u otra manera hacen llegar sus condolencias.

Lima, 23 de mayo de 2025



La familia de quien en vida fue:

FELICITA CERVANTES QUILCA

Cumple con el penoso deber de comunicar su sensible fallecimiento, acaecido el 22 de mayo del presente.
Sus restos están siendo velados en la Parroquia Nuestra Señora de Gracia - San Borja, de donde partirá hoy a las 9:30 a.m. hacia el Camposanto Jardines de la Paz de La Molina, para una misa que se oficiará a las 10:30 a.m. y posterior cremación a las 11:00 a.m.
Asimismo, agradece a todas aquellas personas que de una u otra manera hacen llegar sus condolencias.

Lima, 23 de mayo de 2025

In Memoriam

de quien en vida fue:

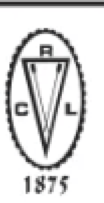
HÉCTOR GUILLERMO SABA SALOMÓN "WILLY"

Recordamos a nuestro querido hermano Willy, a un año de su encuentro con el Señor, el 23 de mayo de 2024.

Estoico, generoso, creyente, amante de la música y sencillo, su recuerdo seguirá siempre vivo entre nosotros y el haber compartido la vida con él fue un privilegio que Dios nos concedió.

La familia agradece a quienes lo conocieron, lo recuerden con un pensamiento y una oración en su memoria.

Lima, 23 de mayo de 2025



Defunción

Club de Regatas "Lima"

Por especial encargo del Consejo Directivo del Club, cumplo con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento de los señores asociados de la Institución.

VITALICIOS:

Sr. Federico Eduardo Stein Ponce + 18/11/2024
Sr. Gino Mario Pinasco Pinasco + 09/12/2024
Sr. Enrique David Silva Tapia + 01/01/2025
Sr. Luis Esteves Cavalleri + 09/02/2025
Sr. Leopoldo Pflucker Llona + 10/02/2025
Sr. Alfredo Atilio Balmelli Merino + 12/02/2025
Sr. Julio Enrique Velásquez Giacarini + 19/02/2025
Sr. Alfonso Vallejo Dias + 03/03/2025
Sr. Emilio Sergio Raúl Morgado Valenzuela + 06/03/2025
Sr. Juan Antonio Assereto Duharte + 07/03/2025
Sr. Pablo Pedro Tabini Pareja + 17/03/2025

PRE-VITALICIOS:

Sr. Ricardo Carlos Cuadros Herrera + 07/03/2025
Sr. Mario Vargas Llosa + 13/04/2025

ACTIVOS:

Sr. Pablo Pascual García Robles + 06/11/2024
Sr. Donald Dewain Cross Lopp + 18/01/2025
Sr. Manuel Vicente Álvarez de la Torre + 15/02/2025
Sr. Francisco Víctor La Rosa Musante + 06/04/2025

Chorrillos, 23 de mayo de 2025

DIRECTOR SECRETARIO

CARA Y SELLO. La Comisión de Constitución del Congreso, presidida por Fuerza Popular, acaba de dar el primer paso para restablecer la inmunidad parlamentaria. Ahora la decisión queda en manos del pleno, que requiere 87 votos en dos legislaturas o votación con mayoría más un referéndum. ¿Es pertinente que se apruebe? Al respecto, Ernesto Álvarez Miranda, expresidente del Tribunal Constitucional, y Víctor Andrés García Belaunde, excongresista, dan sus opiniones.



ERNESTO ÁLVAREZ MIRANDA
Expresidente del Tribunal Constitucional

Una prerrogativa necesaria

La experiencia histórica demostró la necesidad de dotar de inviolabilidad al cargo parlamentario, entendida como la prerrogativa de no asumir responsabilidad por las opiniones y votos, propios de la labor parlamentaria. Se lee fácil, pero aún hoy podemos encontrar algún fiscal presentando acusaciones contra congresistas por su apoyo a la percepción de la pensión de jubilación cuando se trabaja para el Estado.

La inmunidad, en cambio, es la prerrogativa por la que los parlamentarios, una vez elegidos, no pueden ser sometidos a un procedimiento que pueda poner en peligro su libertad, sin el consentimiento de su cámara. Esta figura se difundió por todos los regímenes democráticos en respuesta a los intentos de intimidación del Poder Ejecutivo, aunque hoy el espectro de la potencial amenaza ha crecido, pues los grupos de presión son capaces de controlar sectores importantes de la administración de justicia. Los fenómenos de politización de la justicia y de judicialización de la política se encuentran fortalecidos por la grave polarización ideológica de nuestro tiempo, de forma que más que derrotar al adversario con argumentos políticos, se le destruye con maliciosas investigaciones que duran varios años, campañas de demolición de la imagen política de las que nadie puede considerarse a salvo.

El dictamen aprobado en la Comisión de Constitución rescata la protección del antejuicio por denuncias producidas durante el mandato parlamentario, no sobre los hechos anteriores a la elección del representante, por lo que resultaría inútil que un exalcalde corrupto pretenda buscar refugio en el Congreso. Adicionalmente, se ha establecido el plazo de 24 horas para autorizar la detención y enjuiciamiento en caso de flagrancia y para los demás casos hasta 30 días; en caso de no aprobarse una respuesta oportuna, es la Corte Suprema la que resuelve. Siendo la inmunidad una prerrogativa de la función parlamentaria y no del individuo que detenta el mandato, corresponderá a los grupos parlamentarios velar por el prestigio de su institución con el incentivo de mantener la confianza del electorado que se representa.



VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE
Abogado y excongresista

La inmunidad parlamentaria

Pareja Paz Soldán dice que "la inmunidad parlamentaria es la esencia misma del Legislativo y es una condición indispensable para su cabal ejercicio". Mientras Bernales sostiene que "es la principal garantía para el ejercicio autónomo del cargo". La impopularidad de la inmunidad parlamentaria proviene por el falso espíritu de cuerpo que sucede en nuestros Congresos y la población ante el abuso la critica negativamente.

Martín Vizcarra, al llegar al poder, se obsesionó con eliminar la inmunidad porque se hicieron públicos los delitos que cometió cuando era gobernador de Moquegua; su hermano César lo comprometió con sus declaraciones ante la Comisión de Fiscalización por el Caso Conirsa, lo que precipitó el golpe de Estado del 30/9/2019. Vizcarra, atacando al Congreso, logró eliminar la reelección de los congresistas, con los resultados adversos que hoy padecemos. Posteriormente, con proposiciones populistas, logró que el Congreso complementario 2020-2021 eliminase la inmunidad parlamentaria, manteniendo las correspondientes para el presidente y ministros. Las inmunidades, aunque impopulares, no se eliminan, se restringen.

Como parlamentario, investigué la organización delictiva de Rodolfo Orellana. Si no fuera por la inmunidad de la que estaba investido, no hubiese podido realizar mi trabajo y desbaratar aquella mafia, siendo el saldo los 47 procesos judiciales en mi contra y de mi familia que me abrió Orellana por defender al Estado y terceros que fueron afectados. Los actuales parlamentarios buscan impunidad antes que inmunidad y un Parlamento que no fiscaliza demuestra que sus integrantes se aprovechan del cargo porque la inmunidad es una protección en el ejercicio de la función parlamentaria.

Si la Comisión de Ética funcionase correctamente, no habría necesidad de eliminar la inmunidad porque dicha comisión debe sancionar a los malos parlamentarios, no protegerlos, como también sucede en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. Se debe evitar el blindaje a los parlamentarios contando con un reglamento que restrinja plazos y sea riguroso en sus sanciones y facilitar el levantamiento del fuero, de lo contrario continuará el desprestigio del Congreso.



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

EL GOBIERNO Y LAS AFP



IVÁN ALONSO
Economista

El octavo retiro

Era inevitable que se presentara en el Congreso un proyecto de ley (o, más bien, quince proyectos de ley) para el octavo retiro de fondos de las cuentas individuales de capitalización que manejan las AFP, tan inevitable como que en un futuro cercano se presentará otro para el noveno retiro y otro más para el décimo. "Death by a thousand cuts", como se dice inglés. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí?

Todo comenzó en la pandemia. El expresidente Martín Vizcarra, el gran destructor de instituciones, decretó una suspensión de los aportes a las AFP y autorizó el primer retiro para que la gente pudiera hacer frente a la emergencia. Ni la suspensión ni el retiro, sin embargo, estaban condicionados a que el afiliado efectivamente enfrentara una emergencia. Pero eso era lo popular. Lo impopular era hacer lo que se tenía que hacer: que las empresas que no pudieran seguir operando declararan la suspensión perfecta de labores y que sus trabajadores dispusieran de su compensación por tiempo de servicios (CTS), que para eso existe.

El Tribunal Constitucional, lamentablemente, convalidó el retiro. La Constitución dice, como también decía la anterior, que los fondos de la seguridad social son "intangibles". Pero el TC consideró que la emergencia sanitaria ameritaba apartarse del texto constitucional. Y rompió un principio como quien rompe un dique. Después vino la avalancha.

Le sugerimos al entonces presidente de la comisión encargada de dictaminar el tercer retiro, supuestamente justificado por el desempleo que se vivía, que se esperara menos de una semana para ver las cifras de empleo que estaba por publicar el INEI. Nunca habíamos escuchado una respuesta tan reflexiva: "pssst". Aun así, no se merecía el puñetazo que recibió un día en la calle.

Para el quinto o sexto retiro, otro congresista comentó en privado que su bancada estaba en contra, pero que igual iba a votar a favor (la bancada). Seguramente no era la única. Pensar que ahora van a actuar de otra manera es iluso.

Tampoco ha ayudado que antes inclusive de la pandemia hubo quienes abandonaron el sistema por alguna de las puertas de escape que abrió temporalmente la ley, temerosos quizás de que un día llegara la izquierda al poder y expropiara los fondos. Algunos están ahora en la difícil posición de defender el sistema –para el resto– desde sus asientos…

Ojalá el Gobierno tenga esta vez la presencia de ánimo para observar la ley del retiro cuando se apruebe y llevar el caso, si es necesario, al TC para revertir el fallo precedente.

REFLEXIONES TEMPRANAS SOBRE LAS ELECCIONES DEL 2026



CARLOS BASOMBRÍO IGLESIAS

Analista político y experto en temas de seguridad

Pedro Castillo: felón y filón

No es noticia que el aludido expresidente sea un felón. Lo novedoso es que también se haya vuelto un filón, a saber, "recurso del que se espera obtener un gran provecho".

Una reciente encuesta de Ipsos para "Perú 21" encuentra que en una hipotética participación electoral de Pedro Castillo, el 15% definitivamente votaría por él y un 22% adicional podría también hacerlo. Ese 37% es más impactante dado que Keiko Fujimori, la que más intención de voto concita llega al 11%, pero pierde en segunda vuelta con los tres que la siguen.

Ahora bien, Castillo no puede candidatear a la presidencia y muy probablemente tampoco al Senado, ya que si bien el Congreso "se olvidó de inhabilitarlo" cuando lo vacó, las posibilidades de que su juicio termine con una bien ganada condena son altísimas, lo que lo impediría.

Aun así, su apoyo a alguna de las candidaturas de la izquierda radical, jugando a ser "la víctima por un Poder Judicial al servicio de los poderosos", podría colocar en la segunda vuelta a alguno de ellos. Sea a Guillermo Bermejo de Voces del Pueblo, quien estuvo muy cercano a Castillo en la etapa final en la que se cocinó el golpe, o Roberto Sánchez de Juntos por el Perú, que formó parte de su gabinete hasta la caída de su gobierno. El primero de ellos enfrenta un proceso penal que, de concluir en sentencia condenatoria, también saldría de contienda, mas no su partido.

Añádase la actitud frente al golpista por parte de Martín Vizcarra, que sigue en temprana campaña pese a estar inhabilitado por el Congreso y que, quizás en parte por ello, logra concitar simpatías de un sector del electorado. Él sostiene, ahora, que contra Castillo hay una persecución política, llegando a insinuar que si él fuera presidente lo indultaría.

Un cinismo mayúsculo viniendo de quien, si hay justicia en el país, va a ser condenado en el primero de sus varios juicios y deberá compartir domicilio en el fundo Barbadillo con Toledo, Castillo y Humala.

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

¿Cómo explicar algo tan perturbador como que Castillo se haya convertido en un 'elector' importante para el 2026?

Para empezar, recordar que en noviembre, poco antes de su patético y fallido golpe, tenía 26% de aprobación, con picos de 44% en el ámbito rural y 40% en el sur.

En los días siguientes, partidarios de Castillo se lanzaron al vandalismo y varias muertes fueron consecuencia de sus acciones.

A la vez no pocas personas y parte de ellas ajenas a los hechos de violencia murieron por disparos de bala de la Policía o el Ejército, forma de recuperar el orden que contó con el aval, tolerancia y hasta complacencia de la presidenta. Viendo los hechos en perspectiva, allí selló su destino, al punto que el "Dina asesina" la persigue hasta en el Vaticano.

Ahora bien, para lo que aquí concierne, lo ocurrido reforzó en una franja de ciudadanos la percepción de que Pedro Castillo no fue perpetrador sino víctima.

Lo que vino después no ha hecho sino ayudar a esa distorsión de la realidad. De un lado, la frivolidad, mediocridad, mentiras y corrupción de la presidenta del 2%. De otro, la corrupción, el abuso del poder, la impunidad y los privilegios que se autoasignaron en el Congreso del 7%. Entre ambos han conseguido que ahora el 55% piense que lo que hubo fue un golpe contra Castillo.

Somos un país donde la gente casi nunca se expresa en grandes movilizaciones ciudadanas, pero casi siempre el voto se usa para expresar la rabia. Siendo así, hay una minoritaria franja del electorado que, de converger en alguien, tendría una influencia grande en una lid con 43 contendientes.



"Minoritaria franja del electorado que, de converger en alguien, tendría una influencia decisiva en una lid con 43 contendientes".

MIRADA DE FONDO



ALEJANDRA COSTA

Curadora de Economía de Comité

Un MEF fusible

Las reacciones a la salida de José Salardi del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) provenientes del sector privado y del gobierno de Dina Boluarte nos dejan varias claridades.

En primer lugar, que existe un hambre de reformas entre los gremios empresariales que contrasta profundamente con la resistencia del entorno de Boluarte a dar un paso adelante, temeroso de pisar algún callo.

Es llamativo que la agenda de Salardi haya gatillado tan rápidamente su salida del Ejecutivo y haya despertado tantas pasiones gremiales, debido a que la mayoría de sus propuestas podrían considerarse hasta timoratas si las comparamos con la larga lista de reformas que se necesitan para impulsar la productividad y aumentar el crecimiento potencial del país.

Al 'shock' desregulatorio le faltaban nueces, pero al menos esta iniciativa apuntaba en el camino correcto de eliminar barreras burocráticas y mejorar la forma en la que el Estado se relaciona con las iniciativas empresariales. Pero hasta ese casi tímido movimiento superó la intolerancia al cambio del gobierno, que ha encontrado en esta especie de juego de las estatuas su estrategia para sobrevivir.

Más polémica, en fondo y forma, es la reforma de las asociaciones público-privadas, que ponía en los hombros de ProInversión el peso de liderar el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada.

¿Los mayores riesgos fiscales que ha advertido el Consejo Fiscal ameritan el incremento en la eficiencia que esta reforma ha prometido? Es la discusión que debería darse en el Congreso cuando el Ejecutivo observe la autógrafa promovida por Salardi –como ha adelantado el nuevo ministro Raúl Pérez-Reyes–, pero esperar debates técnicos del Parlamento es como creer que los actuales ministros van a llegar a julio del 2026. Y tendremos que ver cómo –y si– se ejecuta la concentración de programas en la Autoridad Nacional de Infraestructura.

El problema del intempestivo cambio en el MEF es que el titular de este sector se ha sumado a la lista de ministros fusibles, de nombres que se pueden sacrificar en pos del régimen cuando, más bien, solía ser el sector más estable.

Pérez-Reyes ha prometido que la relación con el sector privado se va a mantener, pero el nuevo ministro parece no entender que los gremios no solo quieren que los escuchen y se tomen una foto con ellos, sino que se ejecuten las reformas que necesita el país sin temor a cuáles sean los costos políticos en el corto plazo. Y eso, este gobierno ha dejado claro que no lo va a permitir.

ARCHIVO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



A conquistar el cielo peruano

El 23 de mayo de 1958 se creó la Escuela de Aviación Civil, institución dedicada a la formación de pilotos y mecánicos, que sirven como reservas de la FAP. En la foto, el Aero Club Collique, parte de la escuela de aviación, en 1961.

UN DÍA COMO HOY HACE 100 AÑOS

Terremoto en Japón


El Comercio

Cables procedentes de Tokio informan que un fuerte terremoto ha destruido casi por completo la ciudad de Kinosaki, que cuenta con gran fama por sus magníficas aguas termales y por los elegantes hoteles que allí se han levantado. Se cree que la pérdida de vidas es enorme, ya que el área destruida abarca no solo la ciudad, sino un espacio muy grande con poblaciones menores. Inmediatamente se ha enviado soldados y marinos para remover los escombros y dar inmediata ayuda a los sobrevivientes. También se han presentado gran número de incendios que no hay forma de combatir. **H.L.M.**

clubelcomercio.pe

RESTO DAYS

DEL 18 AL 25 DE MAYO

¡Sigue nuestra ruta gastronómica por Resto Days!

Descuentos exclusivos gracias a tu suscripción a El Comercio.

BARRA BOTÁNICA — **35% dto.** en toda la carta	SYMPOSIVM — **35% dto.** en toda la carta
CHIFA BARRIO DRAGÓN — **35% dto.** en la carta	ALBOR (cocina peruana contemporánea) — **30% dto.** en toda la carta
NAGOYA (Restaurante Nikkei Sushi Bar) — **30% dto.** en toda la carta	GRAN CHIFA CHUNG TONG — **25% dto.** en toda la carta

Identifícate como suscriptor y presenta tu DNI en los restaurantes

Descubre más restaurantes participantes en **clubelcomercio.pe** o escaneando el QR

